

**CITACION Y EMPLAZAMIENTO
LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE PUERTO GAITÁN - META
CITA Y EMPLAZA**

22 de febrero de 2024

A: Familia extensa del niño JEAN CARLOS PAZ ABREU, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 10 No. 10 - 60 Barrio Centro de Puerto Gaitán (Meta) correo electrónico comisariaprimeradefamilia@puertogaitan-meta.gov.co celular 3208747467, con el fin de notificarles el Auto de Apertura y demás actuaciones adelantadas dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor del niño.

De no asistir se continuará con el trámite del proceso y se entenderá surtida la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el: 22 de febrero de
2024

Desfijar el: 29 de febrero de
2024

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ORIGINAL FIRMADO
PATRICIA MONTES DÍAZ
Comisaria Primera de Familia
Puerto Gaitán – Meta



**FORMATO PUBLICACIÓN DE DATOS
PERSONALES PARD**
1400-GOB-FR- V01
Vigente desde 08/06/2020